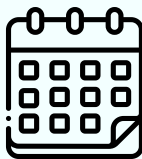


¿QUE SUCEDE EN UN DÍA?

A medida que navegan el mundo de la educación especial, ustedes verán que la palabra "día" aparece en muchas formas diferentes. Pueden notarse como un día, día de calendario, día hábil, o día escolar/educativo. La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés) y el Servicio que Gobierna las Leyes o Reglamentos de Educación Especial de Virginia, define los diferentes tipos de días. Es importante comprender la diferencia. Además, hay que tener en cuenta que existen excepciones y extensiones que puedan estar disponibles a los plazos establecidos. ¡Por lo tanto, eche un vistazo a los reglamentos!



"Día" y "Día de Calendario"

significan lo mismo. Se están contando los días del calendario – Agosto 1, Agosto 2, y Agosto 3, sería tres días o tres días calendario. Los fines de semana y feriados también son considerados días calendario. SIN EMBARGO, si una acción sobre la escuela se vence durante el fin de semana, feriado federal o estatal, la fecha límite para esa acción se extiende hasta el siguiente día que no sea fin de semana o feriado.

Algunos ejemplos en las Regulaciones de Educación Especial de Virginia son:

- Proporcionar acceso a los registros del estudiante (a más tardar 45 días después de la solicitud)
- Desarrollar un IEP después de la determinación de elegibilidad (dentro de los 30 días)
- Proporcionar copias de los informes de evaluación (a más tardar 10 días después de la reunión de elegibilidad)

"Días Hábiles"

son de lunes a viernes, los 12 meses del año, pero no incluye feriados federales y estatales (a no ser que los feriados estén específicamente incluidos en una disposición reglamentaria). Un ejemplo de cuándo esto sucede es con respecto a la notificación por parte de los padres sobre la matriculación de un niño/a una escuela privada por lo menos 10 días hábiles incluyendo feriados que sucedan durante esa semana (8VAC20-81-150(b4a (2) y 34 CFR 300.11).

Algunos ejemplos de las Regulaciones de la Educación Especial de Virginia son:

- Reunión de equipo en la escuela después de una recomendación para educación especial (dentro de 10 días hábiles)
- Hacer disponibles copias de los reportes de evaluaciones antes de la reunión de elegibilidad (por lo menos 2 días hábiles)
- Evaluaciones realizadas y determinación de elegibilidad realizadas (dentro de los 65 días hábiles después de haber recibido la referencia)



"Día Escolar/Educativo"

significa cualquier día, incluyendo un día parcial, que los niños/as asisten a la escuela con fines educativos. Los días escolares son solo utilizados para asuntos disciplinarios.

Algunos ejemplos en las Regulaciones de Educación Especial de Virginia son:

- Traslado a un entorno educativo provisional alternativo (hasta 45 días escolares/educativos)
- Llevar a cabo una audiencia acelerada de debido proceso (dentro de los 20 días escolares/educativos después que la notificación haya sido presentada)
- Realizar una Revisión de Determinación de Manifestación (a más tardar 10 días escolares/educativos después de tomar una decisión disciplinaria)

El contenido de esta hoja informativa se desarrolló con una subvención del Departamento de Educación de EE. UU., #H328M200002. Sin embargo, esos contenidos no representan necesariamente la política del Departamento de Educación de los EE. UU., y no debe asumir el respaldo del Oficial de Proyectos del Gobierno Federal. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede brindar asesoramiento ni representación legal. Cualquier información contenida en esta hoja informativa no pretende ser un consejo legal y no debe usarse como un sustituto de asesoría legal.